

9236 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).*

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado completamente, por última vez, por la Resolución de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y modificado parcialmente por la Resolución de 17 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 25), Resolución de 22 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril). Habiéndose producido la publicación de diferente normativa comunitaria, que supone una variación en cuanto a los códigos puntualizables, procede actualizarlos, sustituyendo los códigos afectados, por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.—Actualizar la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo A, y aplicables desde el 1 de mayo de 2002.

Segundo.—Incluir como anexo B los códigos TARIC que se suprimen a partir del 1 de mayo de 2002.

Tercero.—Actualizar la relación de Códigos Adicionales según los contenidos en el anexo C y aplicables a partir del 1 de mayo de 2002.

Cuarto.—Incluir como anexo D los códigos adicionales que se suprimen a partir del 1 de mayo de 2002.

Quinto.—La presente actualización será aplicable desde el 1 de mayo de 2002.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2002.—El Director del Departamento, Nicolás Bonilla Penvela.

ANEXO A

Altas nomenclatura

Codificación	Designación de las mercancías	US	Observaciones
2921.42.10.60	Ácido sulfanílico.		Imp PRO-IQ. Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519).
7306.30.51.10	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 168,3 milímetros.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.51.90	Los demás.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.59.10	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 168,3 milímetros.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.59.90	Los demás.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.71.91	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 168,3 milímetros.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.71.99	Los demás.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.78.91	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 168,3 milímetros.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).
7306.30.78.99	Los demás.		Imp PRO-IQ; LPS (CD022). Exp PRX-IQ (TM490).

ANEXO B

Bajas nomenclatura

Descripción

7306.30.51.00

7306.30.59.00

7306.30.71.90

7306.30.78.90

ANEXO C

Alta de códigos adicionales

CD. adicional	Descripción
A330	TR-Turquía. 7306.30.51.10 Yücel Boru Profil Endüstrisi SA. 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91

CD. adicional	Descripción		
A331	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Cayrova Borou San Ve Tic AS.
A332	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Borusan Birslesik Borou Fabrikalari SA.
A333	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Mannesmann Boru Endustrisi TAS.
A334	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Noksel Celik Boru Sanayi AS.
A335	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Erbosan Erciyas Boru Sanayii ve Ticaret AS.
A336	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Borutas Boru Sanayii ve Ticaret AS.
A337	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Cinar Boru Profil San. Tic. Ltd. STI.
A338	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Guyen Boru ve Profil Sanayi ve Ticaret Ltd.
A339	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	ëzdemir Boru San. Ve Ticaret AS.
A340	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Sevil Boru-Profil Sanayii ve Ticaret AS.
A341	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Toscelik Profil ve Sac. Endüstrisi AS.
A342	TR-Turquía.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	ëzborsan San. Ve Ticaret AS.
A343	CZ-República Checa.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	JÂkl Karvina.
A344	PL-Polonia.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Huta Buczek.

CD. adicional	Descripción		
A345	UA-Ucrania.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	OJSC Nihnedeneprovsky Tube Rolling Plant.
A374	CN-China.	8714.91.10.19 8714.91.30.19 8714.93.90.90 8714.94.30.90 8714.94.90.19 8714.96.30.90 8714.99.10.90 8714.99.50.90 8714.99.90.19	Derecho «anti-dumping» suspendido para las siguientes partes bajo examen: «P» desde el 26 de marzo de 2002«P» José Alvarez SA, «P»Z.I. de l'Hippodome«P»F-32020 Auch Cedex 09.
A999	UA-Ucrania.	7306.30.51.10 7306.30.59.10 7306.30.71.91 7306.30.78.91	Las demás.

ANEXO D

Baja de códigos adicionales

CD. adicional	Descripción
8430	Brother Industries Ltd.
8431	Tottori Sanyo Electric Co. Ltd.
8434	Daewoo Telecom Ltd.
8435	Tae Il Media Co., Ltd.
8436	Samsung Electronics Co. Ltd.
8437	Nixxo Telecom Co., Ltd.
8438	Matsushita Graphic Communication Systems (S) Pte., Ltd.
8439	Kinpo Electronics, Inc.
8442	Sampo Corporation.
8457	Cal-Comp Electronics (Thailand) Co. Ltd.
8458	Murata Machinery Ltd. (Hong-Kong).
8459	Highsonic Industrial Ltd. (Hong-Kong).
9210	

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9237 *REAL DECRETO 383/2002, de 26 de abril, por el que se modifica el Reglamento del personal al servicio de Correos y Telégrafos, aprobado por Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre.*

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 58, ha dispuesto la transformación de Correos y Telégrafos en sociedad estatal de plena titularidad pública, facultando al Gobierno en el apartado siete.3 para dictar la normativa específica que desarrolle el régimen jurídico general de los funcionarios públicos de Correos y Telé-

grafos, y, en particular, definir el régimen de ordenación y asignación de puestos de trabajo.

Para propiciar esta transformación, el 9 de mayo de 2001 las organizaciones sindicales mayoritarias, representadas en la Mesa Sectorial de Correos y Telégrafos, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, Sindicato Libre, CIG y ELA-STV suscribieron con la entonces entidad pública empresarial Correos y Telégrafos el «Acuerdo plurianual 2001-2004 para la consolidación del correo público y mejora de las condiciones de trabajo del personal de Correos y Telégrafos».

En consonancia con la citada Ley, entre las previsiones contenidas en el Acuerdo, se estableció el compromiso de negociación de un nuevo Estatuto, en el que se habrán de articular mecanismos de selección y provisión de puestos, racionalizando los concursos de traslados —sobre todo en lo relativo a los plazos de toma de posesión—, así como mecanismos de movilidad que compatibilicen las necesidades de «Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», con los intereses de los trabajadores, a costes asumibles.

Fruto de esa negociación, el pasado 10 de enero de 2002, la sociedad estatal y las organizaciones sin-